

**Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana  
del Estado de Guerrero.**

**Acta de la Octava Sesión Extraordinaria del 29 de julio del 2024.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 197, 198 y 199, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; y 16, 27, 51, 52 y 53, del Reglamento de Sesiones de la Junta Estatal, mismos que establecen que, las sesiones podrán ser ordinarias o extraordinarias y que se reunirán sus integrantes en el lugar señalado en la convocatoria; por lo que se convoca de manera virtual en la dirección electrónica [meet.google.com/zvw-fyqy-rep](https://meet.google.com/zvw-fyqy-rep), para celebrar la Octava Sesión Extraordinaria de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

En la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las **diez horas con diez minutos del día veintinueve de julio del año dos mil veinticuatro**, atento a lo dispuesto en los artículos citados en el párrafo anterior, se reúnen de manera virtual las y los integrantes de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con la finalidad de celebrar la Octava Sesión Extraordinaria de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.-----

**Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama**, Consejera Presidenta del IEPC Guerrero y Presidenta de la Junta Estatal: Buenos días, podemos iniciar con la sesión de la Junta Estatal, bienvenidos todos. Por lo que le pediría al Secretario me ayude con la conducción y moderación. -----

**Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz**, Secretario Ejecutivo: Gracias Presidenta, verificaremos el quórum de asistencia para realizar la sesión y doy cuenta que están todos los integrantes de la Junta Estatal, la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del Instituto y Presidenta de la Junta Estatal, Mtra. Vicenta Molina Revuelta, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Administración; su servidor Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta Estatal; el Mtro. Víctor de la Paz Adame, Titular del Órgano Interno de Control; Mtro. Martín Pérez González, Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Mtro. Alberto Granda Villalba, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana; la Mtra. Alejandra Sandoval Catalán, Directora Ejecutiva de Administración; Mtra. Betsabé Francisca López López, Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral; Mtro. Zenaido Ortiz Añorve, Encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Sistemas

Normativos Pluriculturales; Mtro. Daniel Preciado Temiquel, Director General Jurídico y de Consultoría, y Mtra. Alina Jiménez Aparicio, Directora General de Informática y Sistemas, todos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; por lo tanto existe quórum para llevar a cabo esta sesión. -----

Daré cuenta del orden del día propuesto para esta sesión, el cual está compuesto de dos puntos: -----

1.- Proyecto de Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, realizada el día 8 de julio del 2024. Aprobación en su caso.

2.- Proyecto de Acuerdo 011/JE/29-07-2024, por el que se amplía el plazo para el disfrute del primer periodo vacacional y se modifica el horario de labores para el ejercicio fiscal 2024, para el personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.

Está a consideración de todas y todos el Orden del Día por si alguien tiene alguna participación, contadora tengo una duda, tenemos un acuerdo previo, no sé si el rubro tendría que estar diciendo que se modifica ese acuerdo previo, en el cual establecimos el horario de labores, o, ¿así como va?-----

**Mtra. Alejandra Sandoval Catalán**, Directora Ejecutiva de Administración: Si tenemos un acuerdo previo.-----

**Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz**, Secretario Ejecutivo: entonces no sé si lo consideran, compañeras, compañeros, Presidenta, Consejera Vicenta, que se pudiera hacer referencia a ese acuerdo, si no pudiera quedar estando vigente o sin ninguna afectación, en todo caso, en uno de los resolutivos que se diga que se modifica el diverso primero, no sé si estén de acuerdo.-----

**Consejera Electoral Vicenta Molina Revuelta**: Si Secretario, lo que más beneficie o lo que más nos ayude en el proyecto.-----

**Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama**, Consejera Presidenta: estoy de acuerdo, adelante.

**Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz**, Secretario Ejecutivo: bien, no sé si haya algún otro comentario sobre el orden del día, entonces lo estaríamos sometiendo a su aprobación con esta propuesta de agregar, que este acuerdo modifica al diverso aprobado por esta Junta Estatal sobre el horario de labores y periodo vacacional, para ello consulto a los integrantes de esta Junta Estatal, si se aprueba el orden del día en esos términos,

quienes estén por su aprobación, favor de levantar la mano de la forma acostumbrada.  
**Se aprueba el Orden del Día** de la presente sesión. -----

En desahogo del **primer punto** en el orden del día, corresponde al Proyecto de Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, realizada el 8 de julio del 2024. Aprobación en su caso. Si hubiera observaciones sobre este proyecto, estaríamos atentos en la Secretaría Ejecutiva, y quedaría a consideración de todas y todos el contenido del acta.-----

Si no hubiera intervenciones, la someteríamos a votación y para ello, consulto a los integrantes de la Junta Estatal si se aprueba el contenido del Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, realizada el 8 de julio del 2024, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano o de viva voz, Se aprueba el contenido del acta.-----

En desahogo del **Segundo Punto** del orden del día, es el Proyecto de Acuerdo 011/JE/29-07-2024, por el que se amplía el plazo para el disfrute del primer periodo vacacional y se modifica el horario de labores para el ejercicio fiscal 2024, para el personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso, para ello le daríamos el uso de la palabra a la Mtra. Alejandra Sandoval, que pudiera hacer la presentación de esta propuesta, por favor. -----

**Mtra. Alejandra Sandoval Catalán**, Directora Ejecutiva de Administración: Buenos días a todas y todos, efectivamente dentro de los antecedentes tenemos, que el 21 de junio esta Junta Estatal mediante acuerdo 10 aprobó la modificación de la modalidad, en este caso, fue de la modalidad del cumplimiento del horario de labores para el ejercicio fiscal 2024, que también venía del acuerdo número primero del 11 de enero, en el que se aprobó el calendario de los días de descanso obligatorio y los periodos vacacionales, se propone modificar el periodo vacacional que estaba contemplado en el mes de septiembre, del 1º al 30 de septiembre de 2024, pero se propone poder ampliar este periodo en el que se va a disfrutar el primer periodo vacacional que corresponde a diez días hábiles y que inicie del 1 de agosto hasta el 30 de septiembre del 2024, esto en atención a las necesidades de las áreas administrativas como de los Consejos Distritales y poder atender todas las actividades que corresponden ya a las últimas actividades del proceso electoral, en este caso, solicitamos que envíen cada una de las áreas administrativas su programación de vacaciones a la Coordinación de Recursos Humanos, pueden hacerlo previo o pueden programarlo durante los dos meses, previo al inicio de cada periodo de cada compañero, y de autorizarse en este periodo se está proponiendo también, que el pago de la prima de vacaciones sea en la

segunda quincena de julio, que estaría siendo el pago ya en estos días y que se estaría reflejando dentro de la segunda quincena; se propone modificar el horario de labores atendiendo a que las actividades han disminuido en las áreas y en los consejos distritales y también con la intención de homologarlo con el Instituto Nacional Electoral, atendiendo nuestra estrecha coordinación en las actividades que desarrollamos, y se propone que de lunes a viernes la entrada a las 8:30 a 14:00 horas y de 14:30 a 16:00 horas, se están otorgando treinta minutos para tomar alimentos en la tarde, se solicita que el personal ya llegue desayunado, no habrá un horario de alimentos en la mañana, más que en el horario de la tarde, pero atendiendo que aún estamos en periodo de proceso electoral y que todos los días y horas son hábiles para atender medio de impugnación, las y los titulares encargados de cada área administrativa, deberán implementar medidas necesarias para garantizar la atención a los fenecimientos de término para interponer medios de impugnación o bien para la recepción de quejas, denuncias, informes, peticiones o solicitudes de urgente trámite que puedan tener lugar fuera de los horarios de la gestión administrativa o incluso días de descanso o inhábiles; en los puntos resolutivos, en el resolutivo Primero. Se amplía el plazo para disfrutar el primer periodo vacacional y se modifica el horario de labores para este ejercicio fiscal, en los términos del considerando XIII de este acuerdo; Segundo. El cambio del horario de labores entrará en vigor a partir del 1 de agosto de este año; Tercero. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que a través de la Coordinación de Recursos Humanos informe al personal que no tiene derecho al disfrute del primer periodo de vacaciones de acuerdo a la normativa; el Cuarto. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice las acciones necesarias de comunicación a las direcciones ejecutivas y generales, coordinaciones y unidades técnicas, así como al Órgano Interno de Control y a los consejos distritales electorales para la planeación de sus actividades; estaríamos incluyendo el resolutivo quinto, para modificar el resolutivo del acuerdo número 10 de la última modificación del horario de labores, es cuanto Secretario.-----

**Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz**, Secretario Ejecutivo: gracias Contadora Alejandra, está a consideración de todas y todos el proyecto de acuerdo, hay que decir, antes de dar el uso de la palabra Presidenta, hay cuestiones extraordinarias por decirlo de alguna manera, en este periodo que va del segundo semestre de 2024, uno es la conclusión del proceso electoral y con ello, la conclusión del funcionamiento de los Consejos Distritales Electorales, ya lo decía la Contadora Alejandra, los consejos dejan de funcionar en el mes de septiembre, al 30 de septiembre ya no tendrían que estar funcionando, más bien después de esa fecha, y eso implica que el mes de septiembre sea un mes de actividades importantes, cargado de actividades relacionadas con la conclusión del funcionamiento de estos órganos desconcentrados del Instituto, entonces, eso es lo que observábamos en el área de administración del Instituto, que es una de las áreas que más carga de trabajo tienen en ese periodo, dado que se tiene

que concentrar los recursos materiales, hacer la revisión de los recursos financieros que se asignaron y comprobaciones y todo lo que tiene que ver con los recursos humanos que se contrataron para el funcionamiento de estos órganos desconcentrados, eso hace complicado el goce del periodo vacacional en el mes de septiembre como ya lo había aprobado la Junta Estatal, entonces es una de las situaciones y la otra es la conclusión del cargo de algunas consejerías también, que eso implica que algunas actividades de cierre de conclusión de esos periodos y actividades adicionales también a lo ordinario, entonces, la propuesta básicamente responde a esas cuestiones, tratar de tener a la mayor cantidad de personal disponibles durante el mes de septiembre y octubre diría yo, que va a estar un poco cargado de trabajo en el Instituto por esas cuestiones, está ahí la propuesta, Contadora no sé si pueda poner el horario, ya me perdí, ahorita estábamos con la Presidenta comentando, cómo quedó finalmente el horario de labores, adelante Presidenta por favor.-----

**Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama**, Consejera Presidenta del IEPC Guerrero: gracias Secretario era en el mismo sentido, ahí está el horario de labores, es el mismo que trae el INE, ya lo comente con el Contralor y con la Consejera Vicenta, es de 8:30 a 14:00 horas y de 14:30 a 16:00 horas, hay media hora de alimentos de 14:00 a 14:30 horas, eso es por un lado; por otro lado, reiterar lo que decía el Secretario, seguimos en proceso electoral, habrá algunas áreas que tendrán todavía quedarse a trabajar si hay necesidad, eso es sensibilizar a nuestro personal, a nuestras compañeras y a nuestros compañeros, de que no ha concluido el proceso electoral y si hay necesidad, hay que quedarse; de las vacaciones escalonadas precisamente por los temas que ya comentó el Secretario, se amplió al mes de agosto, porque en septiembre efectivamente hay mucho trabajo, cierran los consejos distritales, hay que recoger los bienes muebles, entregar inmuebles, y pues ya despedir a nuestros compañeras y compañeros de los consejos distritales y es importante que sobretodo el área administrativa y en su caso organización este al pendiente, entonces la sugerencia es que las vacaciones se tomen esas dos áreas particularmente en el mes de agosto de manera escalonada, vayan ahí como lo decía la Contadora, checando sus calendarios para que se hagan saber de quienes se irían una semana, la segunda semana, la primera quincena, en la tercera quincena, eso sería todo Secretario. -----

**Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz**, Secretario Ejecutivo: Gracias Presidenta, yo tengo una sugerencia de redacción en esa parte del horario, donde se hace una restricción del consumo de alimentos, a mí me parece, como sugerencia, desde mi punto de vista, no hagamos mención de eso en el acuerdo, en todo caso, lo hablemos de manera informal. me parece que es algo que pueda atentar incluso con los derechos humanos de las personas, puede haber personas que tengan la necesidad de consumir alimentos cada dos horas por prescripción médica, sobre todo de gente que tiene problemas gastrointestinales, incluso por salud, lo adecuado es ingerir alimentos periódicamente

en un lapso no tan largo, como el que se está planteando desde las 8 de la mañana hasta las 2 de la tarde, entonces para evitar ese tipo de cuestiones Presidenta, Consejera Vicenta, compañeras, compañeros, sugiero que esa suspensión de ingesta de alimentos que estamos estableciendo, no la hagamos expresa, en todo caso sensibilicemos al personal, como ya lo habíamos comentado Presidenta, que se hable con el personal acerca de esta modificación que se está haciendo y cuál es el objetivo que se persigue, las compañeras y los compañeros sean sensibles a la necesidad de avocarnos al trabajo en el periodo en el que está destinado a eso y evitemos los tiempos muertos o tiempos perdidos, dejo ahí la opinión, la sugerencia, está a consideración de todas y todos. Contadora Alejandra adelante por favor.-----

**Mtra. Alejandra Sandoval Catalán**, Directora Ejecutiva de Administración: quiero comentar, estaba proponiéndolo porque nuestro Reglamento de Administración habla de cumplir con un horario de labores de 8 horas, pero si menciona media hora para consumo alimentos, por eso es que queríamos dejar claro que los 30 minutos que se puedan otorgar en la mañana era parte del horario de labores, entonces, si nuestra entrada es de 8.30 a 4 de la tarde, estamos hablando de siete horas y media, ya los 30 minutos que estamos quintando estarían complementando las 8 horas, por eso que quisimos dejarlo claro, pero igual queda a consideración.-----

**Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz**, Secretario Ejecutivo: mi sugerencia sería que pongamos las 8 de la mañana como hora de ingreso, porque si no, no son las 8 horas son 7 horas y media efectivamente, no estamos cumpliendo con ese reglamento, no sé, dejo ahí la opinión, porque lo que acaba de decir la contadora es importante, no vamos a estar cumpliendo con el horario de labores, es mi opinión, Licenciado Víctor de la Paz, adelante. -----

**Mtro. Víctor de la Paz Adame**, Titular del órgano Interno de Control: entiendo que también esto tiene como propósito homologar las actividades con el Instituto Nacional Electoral, tenemos ese referente, es solo una referencia, yo no le vería problema, aprobemos el horario de esta manera, de hecho es muy razonable, incidencias respecto de la necesidad del servicio siempre las hay, muy particulares, me refiero por ejemplo, administración va a entrar a integrar su informe semestral, el área de organización va a recibir materiales de los consejos distritales, entrega-recepciones, todos tenemos la necesidad diferente, en diferente momento, de igual manera como personas tenemos necesidades diferentes como usted lo dice específicamente, tengo el conocimiento de dos o tres personas, compañeros que tienen situaciones de salud y tienen una necesidad tanto de tratamiento, alimentación, etcétera, creo que esas son cuestiones que se deben resolver de manera particular por los encargados de cada área, siempre en un criterio de razonabilidad, yo creo, opino que hay un fundamento para establecer un horario de esta naturaleza si tenemos esta referencia, creo que las 8 horas laborales

que marca la Ley del Trabajo también marca una referencia, creo que de igual manera el organismo y lo acabamos de vivir, rinde según las necesidades del servicio, compañeros que han tenido que laborar más de 8 horas diarias, dobles o triples turnos, digamos, eso no es impedimento para que podamos establecer un horario de esta naturaleza, creo que también es una cuestión de sensibilidad, por estos momentos que se acaban de atravesar, no lo veo desproporcionado, creo que lo que siempre nos ha guiado como principio en el organismo, es privilegiar o darle cumplimiento a las responsabilidades y eso lo entiende cada quien, todo momento que se requiere que demos un extra, trabajar un fin de semana, trabajar por la tarde, quienes han trabajado por la noche y de madrugada, creo que no podríamos meter todo esto en un horario de esta naturaleza, dado que es una prohibición general, es una cuestión que tiene un fundamento, sino también todas estas cuestiones particulares que vivimos, no, yo no lo veo desproporcionado la jornada en sí de siete horas y media, me parece bien, me parece razonable, igual si quieren transitar a las 8, que sea acuerdo de la Junta, pero finalmente también tenemos que garantizar los alimentos, no, creo que no hay una camisa de fuerza, tampoco se nos impone una jornada de 8 horas, creo que hay diversas prohibiciones que nos llevan a que podamos garantizar en cualquier caso, las necesidades y en última instancia la disposición del personal, la disposición de todas y todos, compañeros trabajadores, es cuanto Presidenta, Secretario, gracias.-----

**Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz**, Secretario Ejecutivo: Gracias Maestro Víctor, bueno ya con la venia del Maestro Víctor, creo que esto cambia, antes Consejera Vicenta, mi opinión sería eso que dijo la Contadora Alejandra que son siete horas y media precisamente por lo de la ingesta de alimentos antes de la entrada, que pudiera ponerse porque al final estamos poniendo expresamente que no se puede comer alimentos, pero no estamos haciendo esa consideración del porqué, porque estamos entrando 8.30 reduciendo una media hora la jornada de 8 horas, entiendo que eso, pero yo dejo ahí la opinión, Consejera Vicenta por favor, adelante.-----

**Consejera Electoral Vicenta Molina Revuelta**, Presidenta de la Comisión de Administración: gracias Secretario, precisamente para cumplir con las 8 horas es que proponía extenderlo media hora más, a las 16:30 horas, pero me parece que es adecuado la propuesta que hace la Presidenta y que está avalando por supuesto el Maestro Víctor, como Órgano de Control, me parece que podemos transitar en ese horario, yo también estaría por quitar esa restricción Contadora en nuestro acuerdo, al final todas y todos tenemos necesidad de consumir alimentos, no, por "x" situación, hay quienes se levantan muy temprano para llevar a sus hijas, a sus hijos a la escuela, no les da tiempo, llegan corriendo a la oficina cuando menos un tentempié, un desayuno ligero tendrán que consumir, sin que haya una restricción tan formal, pero tampoco que se extiendan demasiado, yo no lo quería decir aquí, pero es la realidad, en ocasiones nos es imposible a veces consumir los alimentos muy temprano y pues llegamos

hacerlo a la oficina, yo creo que de manera discrecional, platicándolo con sus respectivas jefaturas, sus respectivas direcciones, pudieran acordar esta parte de poder consumir sus alimentos, 10, 15 minutos, tampoco extenderse, porque hay quien se va al café, luego a buscar el pan, a traer las picaditas, a traer el postre y pues ahí es a donde se nos va el tiempo, entonces si debemos ser muy conscientes compañeras, compañeros, directores, directoras, no están aquí las jefaturas de unidad, pero sería importante Presidenta poder extender esta información, yo haré lo propio con la Coordinación de lo Contencioso, que no forma parte de esta Junta Estatal, pero que tiene un grueso de personal importante y que a mí me preocupa mucho también, porque todavía tienen un grueso de trabajo de proceso electoral, procedimientos especiales sancionadores y procedimientos ordinarios que atender y resolver, entonces si me preocupa un poco el horario, pero sí tendría que platicar con ellos, sensibilizarlos a fin de que puedan atender en la medida de lo posible como lo han hecho hasta ahora, la verdad me consta que no han cumplido un horario laboral como tal, han dado más del horario que se especifica en nuestro reglamento y eso a mí me da la tranquilidad de que aun cuando tengamos un acuerdo con un horario en específico, ellos podrán estar atendiendo las actividades más allá del tiempo establecido, nada más eso pediría a las compañeras, compañeros que puedan sensibilizar al personal como lo han hecho hasta ahora, quienes tengan las necesidades del servicio como se dice, el poder permanecer en las oficinas o laborar en días sábados, como en este caso, ya el día sábado sin guardias y sin laborar, tendríamos que estar atendiendo dichas actividades, todo lo que se nos encomiende desde nuestras respectivas áreas, yo creo que no habría problema, lo hemos hecho, lo han hecho los compañeros, sé de su responsabilidad, por supuesto siempre hay alguien que pone ahí resistencia, pero seguramente hablando con ellos lograremos sensibilizarlos, es mi opinión y estaría de acuerdo con lo que se propone. Gracias Secretario.-----

**Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz**, Secretario Ejecutivo: Gracias Consejera Vicenta, en el orden tiene el uso de la palabra el Maestro Daniel Preciado Temiquel y después el Maestro Víctor de la Paz Adame.-----

**Mtro. Daniel Preciado Temiquel**, Director General Jurídico y de Consultoría: Gracias Secretario, nada más comentar al respecto, recordar que nuestro Reglamento de Administración de Recursos Humanos, Materiales y de Servicios, establece un plazo para la ingesta de alimentos, si mal no recuerdo son 20 o 30 minutos, obviamente no pueden ser más, entonces a mí me parece que si tendríamos que reformular la redacción ahí, y bueno, en todo caso, considerar como decía también la Consejera Vicenta, se me hace una propuesta viable de dejar el horario 8.30 y extenderlo una media hora más, para pasar de 4 a 4:30 y bueno dentro de ese lapso, si considerar el tiempo que prevé el reglamento para una ingesta de alimentos, nada más una, no dos, no es desayuno y comida, porque justamente ya se está acortando el horario para esto,

y respecto a la cuestión de la organización, me parece que todas las áreas tenemos claras las actividades pendientes del proceso electoral que son apremiantes, que requieren incluso trabajo más allá de este horario y cuando se tengan que atender me parece que sí va a quedar en cada área organizarse para poder atenderlas como siempre se ha hecho, yo también no le vería ningún problema a modificar el horario en estos términos, muchas gracias.-----

**Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz**, Secretario Ejecutivo: Gracias Maestro Daniel, adelante Maestro Víctor de la Paz.-----

**Mtro. Víctor de la Paz Adame**, Titular del Órgano Interno de Control: solo otras dos cuestiones que si consideran se pudieran suscribir en el acuerdo, que sería si hay alguna comunicación del INE donde hayan modificado su horario de labores, este último que tienen vigente, para ponerlo en antecedentes, o bien, en considerandos, estableciendo el horario, no sé si pueda ser posible señalar ahí una cuestión de homologación de actividades por decirlo así, de horarios para coordinar actividades; y por la otra, el asunto del registro de asistencia no sé si consideren oportuno que se prevea, porque estamos señalando en la redacción que vamos a poner ahí el tiempo de consumo de alimentos y ha resultado un poco complicado por los compañeros checar 4 veces en el día, si pudiera haber alguna cuestión ahí, alguna previsión sobre el registro de asistencia, que sería entrada y salida nada más, señalarlo para que pudiera quedar claridad en estas cuestiones, si consideran necesario se hagan los registros sería importante que se ordene desde la Junta como se va a realizar su asistencia y cuántas checadas al día, o solamente entrada y salida, creo que sería importante darle esa formalidad en el acuerdo de la Junta para que así lo coordine la Dirección de Administración, es cuánto.

**Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo:** Gracias Maestro Víctor, ya están atendiendo la propuesta sobre el horario, sería registrar asistencia a la entrada 8:30 y la salida 16:00 horas, y con la previsión esta, que dentro de ese plazo la jornada laboral hay media hora para el consumo de alimentos, y que entiendo yo o no sé si se quisiera establecer que pudiera ser conforme a la dinámica del área, de cada Dirección que pudiera establecer en lo interno su periodo para la ingesta de alimentos, pero bueno ya estaría ahí Maestro Víctor esta propuesta, faltaría nada más Contadora lo que comenta de que en caso de que el Instituto Nacional Electoral comunique un cambio en el horario, estaría modificándose éste, de manera correlativa, si gusta lo redactamos y lo circulamos para propuesta, tiene el uso de la palabra la Maestra Alina Jiménez Aparicio y luego la Consejera Vicenta Molina -----

**Mtra. Alina Jiménez Aparicio**, Directora General de Informática y Sistemas: Gracias Secretario, nada más una duda, el personal para que tomen sus periodos, es corrido

los diez días, sería por semana, o pueden llevarse las dos semanas, esa es una pregunta, y la segunda, nosotros como Directores gozaríamos de algunos días, o cómo sería, lo pregunto también por el tema de la carga de trabajo y programar los días, gracias.-----

**Consejera Electoral Vicenta Molina Revuelta**, Presidenta de la Comisión de Administración: Gracias Secretario, que bueno que preguntó eso la Maestra Alina, es muy importante que ustedes sepan precisamente por las cargas de trabajo que se tienen en las áreas, qué he recomendado a la contadora Alejandra, usted tendría que dejar a una persona responsable en su ausencia, que pueda resolver y atender lo que usted debería de estar atendiendo en sus vacaciones, porque se trata que disfruten sus vacaciones, no que se vayan o que les estemos hablando para pedirles información o que vengan a solucionar, no, excepto en aquellas cuestiones que si ameritan su presencia, es desde mi punto de vista como Presidenta de la Comisión de Administración, es lo que he comentado con la Contadora, con el Contador Lorenzo, el Contador Román, para que puedan ellos gozar de sus vacaciones, y prever sus actividades, sus sesiones, sus reuniones, que no queden en ese lapso de tiempo que ustedes tomarán sus vacaciones, me parece importante esa parte que ustedes deben de planear, precisamente eso es planeación, que planeen bien lo que tienen que realizar en ese tiempo, para que no haya alguna eventualidad que los haga regresar desde París, desde Europa, los juegos Olímpicos, pues atender sus actividades acá a Guerrero, mejor disfruten donde anden y dejen acá todo en orden, eso es importante; mi intervención iba en el siguiente sentido Secretario, en las cuestiones del checador, así como lo mencionaba el Maestro Víctor, me marcan copia de los descuentos, de las cuestiones que están realizando los compañeros y compañeras y en ocasiones son cuestiones de la checada entre las comidas, que se les pasan y pues checan un poco tarde, cuestiones de ese tipo, y que a lo mejor se les hace muy engorroso estar justificando, prefieren que les descuenten, eso quiero creer, o a lo mejor es una falta injustificada o un retardo injustificado y por eso sus jefas o jefes inmediatos no les justifican, para mi esa parte también me hace un poquito de ruido, no sé si van a continuar checando a las 2 su salida, a las 2:30 su entrada y luego otra vez, así van a estar en esa sintonía, o como usted dijo, quedará a consideración de cada área el horario en que puedan tomar sus alimentos, digamos su recreo, o cómo le pudiéramos decir en ese espacio, no; la otra compañeras, compañeros, si tratan de planear sus actividades, dejen libre ese horario, yo veo que siempre nos ponen sesiones a las 2 de la tarde que en su horario de comida, entonces realmente no respetamos el horario que tenemos dentro de la institución, por lo regular veo 2 de la tarde, una y media, y pues vamos terminando a las tres, cuatro de la tarde algunas comisiones que nos extendemos mucho, ya ese horario prácticamente no se lo respetamos, y se ven en la necesidad de consumir sus alimentos en un horario distinto, pero bueno es una cuestión interna que debemos ir subsanando en cada área, pero esa parte también deben de

planearla para que no tengamos que quitarles más allá del tiempo que se requiere, por eso se está acortando el tiempo entiendo yo, para poder atender aquellas cuestiones de austeridad, racionalidad, todo lo que nos implica esta ley, y pues que ya vayamos haciendo la reducción del uso de energía, la reducción del uso del agua, cuestiones de ese tipo que tenemos en la Institución, vayamos analizando esa otra parte, programemos nuestras sesiones de mejor manera para que no tengamos que extendernos por la tarde-noche, todavía seguimos en proceso electoral, pero creo que las actividades han disminuido considerablemente y eso nos va a ayudar en este nuevo horario, es lo que quería comentar Secretario, muchas gracias. -----

**Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz**, Secretario Ejecutivo: gracias Consejera Vicenta, Presidenta por favor.-----

**Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama**, Consejera Presidenta del IEPC: gracias Secretario, en relación a lo que pregunta la Maestra Alina, por supuesto que tienen vacaciones las directoras y directores, sino han planeado salidas fuera de la ciudad o del país, bien decía la Consejera Vicenta, hay que organizarse, yo les sugeriría nada más que platicaran con sus presidencias de las comisiones para que no vayan a programar sesiones en esas semanas, en relación con cuantos días pueden tomarse, pueden tomarse una semana completa o los 15 días completos, yo creo que ya queda a consideración de cada quien, nada más váyanse sus diez días, procuren tomarse sus 10 días junto con el personal, habrá personas que quieran una semana ahorita y otra semana al final de agosto, no lo sé, eso ya queda a las necesidades del personal de cómo se quieran ustedes mismos disfrutar sus días, creo que a veces se nos dificulta en el caso de nosotras y nosotros irnos los diez días completos, pero si tomarnos unos cinco días de descanso y otros cinco días más adelante, en el caso de su personal también y quienes se van a quedar en su lugar pues también tienen que coordinarse con las personas que se queden en su lugar para resolver y como bien decía la Consejera Vicenta, no estarlos llamando para resolver algún tema, dejen a alguien con conocimiento y reitero, procurar no sesionar en su comisiones durante la semana que se vayan, gracias Secretario.-----

**Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz**, Secretario Ejecutivo: gracias Presidenta, alguien más, entiendo que quedo la respuesta implícita Maestra Alina, por supuesto todos tenemos derecho a vacaciones, es cuestión de organizarnos y obviamente comentarlo con Presidencias de Comisiones para organizarse a quienes funjan como Secretarías Técnicas, alguna otra intervención sobre el horario, Maestro Martín Pérez González, por favor.-----

**Mtro. Martín Pérez González** Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos: buen día de nuevo, breve nada más Secretario,

conforme al horario va a generar la propuesta la contadora y lo vuelve a compartir, estaríamos bajo lo que se ha comentado y dicho acá, estableciendo en el propio acuerdo las 8 horas que se deben de contemplar, como trabajo o ya dentro de esas 8 se van a disminuir a siete y media, porque si el reglamento lo establece que son 8 horas y dentro de esas 8 horas van como parte, decirlo, el beneficio de toma de alimentos, con ese periodo, deberíamos entonces analizarlo para tampoco estar emitiendo un acuerdo que pueda contravenir una disposición establecida en una normativa, entendía que el horario que nos había propuesto la contadora de 8:30 a 16:30, pues justamente son 8 horas de trabajo dentro de esas 8 horas, está un espacio de media hora para la ingesta de alimentos que se había propuesto en ese primer documento por la tarde, si se acota a 8:30 entrada y salida 4 de la tarde, entonces estaríamos hablando de que 7 horas y media de trabajo, pero también dentro de esas 7 horas y media estaría también la propuesta de ingesta de alimentos, quisiera tener la claridad para no ir en contra de una disposición, como ya lo decía la contadora Alejandra que está en el propio Reglamento, esa nada más es la duda y la inquietud, para tener la claridad, gracias. --

**Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz**, Secretario Ejecutivo: gracias Licenciado Martin, creo que no cerramos ahí la propuesta, pero quedamos con el horario de 8:30 a 4 queda ahí, ya no queda el horario cortado que implicaba el registro de salida a la hora de la comida, los horarios para el consumo de alimentos se quedan a discreción de los jefes, en el entendido de que este horario de siete horas y media de trabajo, prevé que el ingreso a labores sea ya con la ingesta de alimentos de la mañana, entiendo así y esa era mi propuesta, de que se pusieran a consideración en ese sentido, quitar lo de la restricción de alimentos y mejor de decir, en ese sentido, que esos alimentos se prevé este horario de siete horas y media se prevé que se consuman previo a la llegada por ingreso a labores, entiendo que algo así estaría redactándose y la otra parte que decía el Maestro Víctor, sobre la posible modificación de horarios por parte del INE, son dos cuestiones, no sé si todas y todos estén de acuerdo, si quedó establecido adecuadamente la propuesta, Consejera Vicenta por favor.-----

**Consejera Electoral Vicenta Molina Revuelta**, Presidenta de la Comisión de Administración: entonces ya no habría horario de alimentos específico en el acuerdo, ya iríamos en el horario corrido digamos, llegamos desayunaditos y nos vamos a comer a casa, salimos a las 4 y nos vamos a casa a comer, y ya quien vaya a tener alguna actividad más específica por más tiempo, pudiera consumir sus alimentos, ahí ya no habría restricción, cada quien estaría adaptándose a los tiempos que necesiten en el área, pero nuestros tiempos, sería de 8:30 a 4 de la tarde, sin especificar horario de alimentos, así lo entiendo.-----

**Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz**, Secretario Ejecutivo: No se especifica el horario de alimentos, pero si se prevé que exista media hora para ingesta de alimentos, no se dice

en qué momento, pero queda la previsión de que si hay una media hora de alimentos, porque el horario completo implicaba media hora para desayuno y media hora para comida, ahora solo se está contemplando media hora durante ese periodo de tiempo y con la otra previsión que ya comenté, pero no se establece en horario, pero si se establece en tiempo de que pudieran disponerse a discreción de los jefes, los titulares.

**Consejera Electoral Vicenta Molina Revuelta**, Presidenta de la Comisión de Administración: de acuerdo, yo Vicenta Molina necesito consumir alimentos, digamos cada tres horas, pudiera consumirlas a las 12 del día, si es mi necesidad, pero por supuesto ya platicado con el Maestro Víctor, o con el Maestro Martín, ¿no? eso es lo que no me queda claro.-----

**Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz**, Secretario Ejecutivo: entiendo que respondería a un orden interno de la Dirección en esa parte, no sé si quiera continuar Consejera Vicenta.-----

**Consejera Electoral Vicenta Molina Revuelta**, Presidenta de la Comisión de Administración: gracias Secretario nada más para que nos quedé claro, sobre todo a los compañeros que están como Directoras, Directores, y que tienen personal a su cargo, y que en algún momento les van a cuestionar sobre este tema, nada más esa parte, gracias. -----

**Mtro. Víctor de la Paz Adame**, Titular del órgano Interno de Control: Lo que comenta la Consejera Vicenta, lo que pasa es que como lo citaba el Director Jurídico, hay una previsión en el Reglamento que tenemos derecho a 30 minutos para alimentos en la jornada laboral, entonces estamos quitando como un horario general de 2 a 2:30 comemos todos, sino dejamos la jornada corrida y la idea es que usted sobre su personal pueda definir con ellos en que momento toman sus alimentos, de manera escalonada, que usted les pueda autorizar, es un derecho laboral y está reconocido en el Reglamento, 30 minutos en el día, no 30 minutos cada 3 horas, no tengo necesidad de comer cada tres horas, son 30 minutos en el día, incluso la mayoría de los compañeros comen en la oficina, es una cuestión que deberíamos regular y en su caso resolver de manera particular en las direcciones, con las consejerías, aquí en el órgano interno vamos acordando, que de hecho aquí ha sucedido eso, vamos escalonando las comidas, van dos, van tres, es lo que en realidad sucede, no todos comen a las 2 de la tarde, entiendo que eso es lo que se generó y se dijo, finalmente esta la previsión general en el reglamento, es cuánto. -----

**Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz**, Secretario Ejecutivo: gracias Maestro Víctor, Maestro Granda por favor, adelante. -----

**Mtro. Alberto Granda Villalba**, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana: Gracias Secretario, pudiéramos ver lo que modificó la contadora Alejandra, para que nos quede todo claro, ahí ya hizo una primera propuesta de cómo podrían quedar los horarios y tiene razón la Consejera Vicenta, uno de los aspectos que más piden las y los compañeros, es que les justifiquemos precisamente eso, en esas partes que tiene que ir subir a checar y se les pasa de repente, y hay muchas justificaciones sobre esos horarios que están muy pegaditos, entendemos así como está el horario de 8:30 a 16:00 horas, todos estamos conscientes de que la comida vamos a ir a casa, el horario que se establece de los 30 minutos, entiendo que quedaría, digamos, a que las áreas , ya sea las direcciones o las coordinaciones, nos pudiéramos organizar para tener un espacio y poder adquirir nuestros alimentos, que pueden ser prácticamente un desayuno por los que no desayunamos tan temprano, pero que igual esos 30 minutos sea algo interno que nos pudiéramos organizar, esa parte me queda sumamente claro de 8:30 a 16:00 horas y estas necesidades quedarían ya internamente como nos organicemos nosotros, lo comento porque si no así como estaba a las 14:00 horas, pareciera que vamos a comer y otra vez rápidamente se va el día, estoy de acuerdo con la propuesta que se está presentando en los mismos términos, así como está en la pantalla, sería cuanto Secretario.-----

**Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz**, Secretario Ejecutivo: gracias Maestro Granda, alguien más compañeras, compañeros, Presidenta, Consejera Vicenta, entonces esperaríamos la otra redacción y la circularíamos a los correos lo que propuso el Maestro Víctor; con esas propuestas lo sometemos a votación y para ello consulto a los integrantes de la junta estatal si se aprueba el proyecto de acuerdo 011/JE/29-07-2024, integrado en el punto número 2 del orden del día, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. Esta aprobado por unanimidad de votos el proyecto y con esto estamos agotando los puntos propuestos en el orden del día y devolvería la palabra a la Consejera Presidenta de la Junta para la clausura de la sesión. -----

**Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama**, Consejera Presidenta del IEPC Guerrero: muchas gracias Secretario, gracias a todas y todos por su presencia, gracias al Órgano Interno de Control, Maestro Víctor de la Paz, así como a las directoras, directores, por supuesto a la Consejera Vicenta, siendo las **diez horas con cincuenta y cinco minutos del día 29 de julio del 2024**, se da por concluida la Octava Sesión Extraordinaria de la Junta Estatal, que tengan un excelente inicio de semana. -----

La presente Acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Octava Sesión Ordinaria celebrada por la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, el día 20 de agosto del 2024. Se hace constar que la intervención del Titular del Órgano Interno de Control en el presente documento es en términos del artículo

213, fracción XXII, de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero. -----

**LA JUNTA ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.**

**C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA,  
CONSEJERA PRESIDENTA.**

**C. VICENTA MOLINA REVUELTA,  
CONSEJERA ELECTORAL, PRESIDENTA  
DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN.**

**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ  
SECRETARIO EJECUTIVO.**

**C. VÍCTOR DE LA PAZ ADAME  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO  
DE CONTROL.**

**C. MARTÍN PÉREZ GONZÁLEZ,  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE  
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS.**

**C. ALBERTO GRANDA VILLALBA  
DIRECTOR EJECUTIVO DE EDUCACIÓN  
CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**C. ALEJANDRA SANDOVAL CATALÁN,  
DIRECTORA EJECUTIVA  
DE ADMINISTRACIÓN.**

**C. BETSABÉ FRANCISCA LÓPEZ LÓPEZ,  
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN  
ELECTORAL.**

**C. ZENAIDO ORTIZ AÑORVE,  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SISTEMAS  
NORMATIVOS PLURICULTURALES.**

**C. DANIEL PRECIADO TEMIQUEL.  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO  
Y DE CONSULTORÍA.**

**C. ALINA JIMÉNEZ APARICIO.  
DIRECTORA GENERAL DE  
INFORMÁTICA Y SISTEMAS.**

**Nota:** las presentes firmas corresponden al Acta de la Octava Sesión Extraordinaria de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, aprobada el 20 de agosto del 2024.